

Urbana:

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, folio 212, libro 148 de la sección octava, del Ayuntamiento de Murcia, finca 14.426.

Situación: Calle Daniel, sin número, pago de Alfande, partido de San Benito, término de Murcia.

Descripción: Almacén en planta baja de edificio y señalado con el número 2, con acceso independiente desde la calle Daniel. Tiene una superficie construida de 43.95 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Daniel e interiormente con escaleras; derecha, entrando, con local número 1; fondo, con don Daniel Pardo, e izquierda, con don Ángel García Pardo, zaguán de entrada y escalera de acceso a las dos plantas superiores.

Titular: Inscripción: La finca está inscrita a favor de don Francisco García Cárceles, casado con doña Rosa María Cortes López, para su sociedad de gananciales.

Valor de tasación: Teniendo presente los datos anteriormente expuestos y las circunstancias que afectan en el mercado inmobiliario a la finca objeto de nuestra valoración, obtenemos, valor de tasación neto, 1.900.000 pesetas.

Total valor de tasación neto de las dos fincas, 5.700.000 pesetas.

Asciende la valoración total de las dos fincas a 5.700.000 pesetas.

Murcia, 15 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—31.840.

#### NAVALCARNERO

##### Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de entidad de conservación de copropietarios de Cotorredondo, contra doña Luisa Gabriele y don Michele Gabriele, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001407598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno sita en la calle Gavilán, número 3 bis, de la urbanización «Cotorredondo», en Batres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mostoles número 3, finca registral 811, al tomo 173, libro 11 de Batres, folio 24.

Tipo de tasación: 11.530.000 pesetas.

Navalcarnero, 10 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—32.928.

#### NAVALMORAL DE LA MATA

##### Edicto

Doña Silvia Falero Sánchez, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalmoral de la Mata,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa», contra don Jesús González Cabello, y doña María Teresa Casturera Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1167-0000-18-0215-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana corral, en calle Cid Campeador, número 5, antes número 3 de Talayuela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, inscrita al tomo 687, libro 15, folio 181, finca registral número 1.440.

Tiene una superficie de 86 metros cuadrados y le corresponde una mitad indivisa del patio existente al fondo de la misma.

Tipo de subasta: 6.727.000 pesetas.

Navalmoral de la Mata, 15 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—31.859.

#### NOVELDA

##### Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo 170/98, seguido a instancia de «Tosanto, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Gómez Gras, contra Superburger Obélix, con domicilio en calle María Cristina, 45, de Novelda, en reclamación de 115.585 pesetas de principal, y más 95.000 pesetas, prudencialmente presupuestadas para intereses, gastos y costas. Por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 11 de julio de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el valor de tasación indicado junto a su descripción y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del tipo de la primera o segunda, según se trate, y, en todo caso, el precio de remate no podrá ser inferior al tipo de la subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones del artículo 1.512 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que la titulación, o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán

conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

#### Bien objeto de subasta

Número 3. Local comercial en planta baja, compuesto de una sola nave sin distribuir, del edificio en número 56 de policía, perteneciente al primer cuerpo o primera fase del edificio, con acceso a las viviendas por la calle María Cristina. Mide una superficie construida de 114 metros 8 decímetros cuadrados, y útil de 91 metros 26 decímetros cuadrados, tiene su acceso directo desde la escalera de acceso a las viviendas y linda entrando al mismo desde dicha calle: Por la derecha, local comercial componente 12 del segundo cuerpo de edificio; por la izquierda, zaguán y caja de escalera de acceso a las viviendas y local comercial componente 1, y por el fondo, solar propiedad de esta mercantil.

Finca número 36.751, al libro 525, folio 59, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Novelda.

Tipo de subasta, 6.916.000 pesetas.

Novelda, 8 de marzo de 2000.—El Secretario.—31.830.

### ORIHUELA

#### Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 167/95, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Promociones Enmar 2.001, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don Emilio Sánchez Reolid y doña María Ruiz Párraga, calle Fotógrafos Darblade, 13, Torreveja, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria y por cuantía de 47.040.000 pesetas de principal, más otras 32.620.618 pesetas de intereses, y la cantidad de 18.150.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, las fincas hipotecadas y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 5 de julio, para la segunda el día 4 de octubre y, en su caso, para la tercera el día 6 de noviembre, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valo-

ración mencionada, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta.

Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son número de procedimiento 0186000018/167/95.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junta a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.<sup>a</sup>

#### Descripción de bienes objeto de subasta

1. Número 3.—Vivienda en la primera planta alta, es del tipo A1, sita en Torreveja, calle Noruega, es la única puerta de la derecha saliendo del ascensor; tiene una superficie construida de 106 metros 16 decímetros cuadrados, de los que 7 metros 14 decímetros cuadrados son terraza.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.697, en el libro de Torreveja 599, al folio 89, finca 47.223, inscripción segunda.

2. Número 4.—Vivienda en la primera planta alta, del edificio sito en Torreveja, calle Noruega, es del tipo A2, su puerta es la situada al frente saliendo del ascensor; tiene una superficie construida de 48 metros 14 decímetros cuadrados, de los cuales 8 metros 71 decímetros cuadrados se destinan a terraza.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.697, en el libro de Torreveja 599, al folio 92, finca 47.225, inscripción segunda.

3. Número 5.—Vivienda en la primera planta alta, sita en Torreveja, calle Noruega, es del tipo A2, su puerta es la primera de la izquierda saliendo del ascensor; tiene una superficie construida de 48 metros 14 decímetros cuadrados, de los cuales 8 metros 71 decímetros cuadrados se destinan a terraza.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.697, en el libro de Torreveja 599, folio 95, finca 47.227, inscripción segunda.

4. Número 6.—Vivienda en la primera planta alta, sita en Torreveja, calle Noruega, es del tipo A2, su puerta es la segunda de la izquierda saliendo del ascensor; tiene una superficie construida de 48

metros 14 decímetros cuadrados, de los cuales 8 metros 71 decímetros cuadrados se destinan a terraza.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.697, en el libro de Torreveja 599, folio 98, finca 47.229, inscripción segunda.

5. Número 7.—Vivienda en la primera planta alta, sita en Torreveja, calle Noruega, es del tipo A3, es la tercera de la izquierda saliendo del ascensor, tiene una superficie construida de 72 metros 55 decímetros cuadrados, de los cuales 9 metros 45 decímetros cuadrados se destinan a terraza.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.697, en el libro de Torreveja 599, folio 101, finca 47.231, inscripción segunda.

6. Número 8.—Vivienda en la primera planta alta, sita en Torreveja, calle Noruega, es del tipo A4, es la cuarta de izquierda saliendo del ascensor; tiene una superficie construida de 44 metros 85 decímetros cuadrados.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.697, en el libro de Torreveja 599, folio 104, finca 47.233, inscripción segunda.

7. Número 9.—Vivienda en la primera planta alta, sita en Torreveja, calle Noruega, es del tipo A5, es la quinta puerta de izquierda saliendo del ascensor; tiene una superficie construida de 126 metros 19 decímetros cuadrados, de los cuales 8 metros 80 decímetros cuadrados se destinan a terraza.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.697, en el libro de Torreveja 599, folio 107, finca 47.235, inscripción segunda.

8. Número 10.—Vivienda en la segunda planta alta, sita en Torreveja, calle Noruega, es del tipo A1, es la única puerta de la derecha saliendo del ascensor; tiene una superficie construida de 106 metros 16 decímetros cuadrados, de los que 7 metros 14 decímetros cuadrados son terraza.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.697, en el libro de Torreveja 599, folio 110, finca 47.237, inscripción segunda.

9. Número 11.—Vivienda en la segunda planta alta, sita en Torreveja, calle Noruega, es del tipo A2, su puerta es la situada al frente saliendo del ascensor; tiene una superficie construida de 48 metros 14 decímetros cuadrados, de los cuales 8 metros 71 decímetros cuadrados se destinan a terraza.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.697, en el libro de Torreveja 599, folio 113, finca 47.239, inscripción segunda.

10. Número 12.—Vivienda en la segunda planta alta, sita en Torreveja, calle Noruega, es del tipo A2, su puerta es la primera de la izquierda saliendo del ascensor; tiene una superficie construida de 48 metros 14 decímetros cuadrados, de los cuales 8 metros 71 decímetros cuadrados se destinan a terraza.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.697, en el libro de Torreveja 599, folio 116, finca 47.241, inscripción segunda.

11. Número 13.—Vivienda en la segunda planta alta, sita en Torreveja, calle Noruega, es del tipo A2, su puerta es la segunda de la izquierda saliendo del ascensor; tiene una superficie construida de 48 metros 14 decímetros cuadrados, de los cuales 8 metros 71 decímetros cuadrados se destinan a terraza.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.697, en el libro de Torreveja 599, folio 119, finca 47.243, inscripción segunda.

12. Número 14.—Vivienda en la segunda planta alta, sita en Torreveja, calle Noruega, es del tipo A3, es la tercera de la izquierda saliendo del ascensor; tiene una superficie construida de 72 metros 55 decímetros cuadrados, de los cuales 9 metros 45 decímetros cuadrados se destinan a terraza.